



Jean Michel Etchecolonea

SITUACIÓN

Las pensiones están en el punto de mira estos últimos años: están sufriendo grandes ataques planificados, tanto desde el poder político como desde el económico. Además, están siendo recortadas en varios ámbitos. Esos fuertes ataques organizados en el estado español persiguen sembrar la incertidumbre y el miedo entre la población, y hacer creer a la gente que las medidas impuestas son "inevitables".

Dado que la competencia principal está en manos del Estado, la mayoría de las fuerzas políticas vascas mantiene una postura sumisa y conformista, y no está dispuesta a dar ningún paso más allá de lo meramente verbal. Mientras tanto, el pueblo ha tomado la iniciativa, y está llevando a cabo movilizaciones y acciones parlamentarias para asegurarse unas pensiones dignas.

OBJETIVO

Es imprescindible que llevemos a cabo medidas valientes, junto con la mayoría social, para proteger con todas las garantías el trabajo y esfuerzo realizado por varias generaciones durante toda su vida. En ese sentido, en los próximos cuatro años tenemos que dar pasos adelante en el camino para conseguir un sistema público vasco de pensiones digno. Mientras tanto, son compromisos ineludibles, por un lado, el hacerse con la gestión y el desarrollo legal del sistema de pensiones, y por otro, el asegurar unas pensiones dignas.

MEDIDAS

1 Haciendo nuestro/a la ILP-Iniciativa Legal Popular impulsada por los/as pensionistas, materializaremos las competencias y facultades del Gobierno Vasco para garantizar unas condiciones de vida dignas para todos y todas las pensionistas.

a. A lo largo de la legislatura, en el cuarto año, y de forma escalonada, complementaremos todas las pensiones de jubilación de la CAV hasta el 60 % del salario neto medio (1.080 €), tal y como se recoge en la Carta Social Europea.

b. Daremos pasos para complementar y hacer más dignas todas las otras pensiones que condenan a sus perceptores/as a la pobreza (sobre todo, las pensiones de viudedad). Para ello, analizaremos y modificaremos la legislación actual.



En cumplimiento de lo aprobado por mayoría en el Parlamento Vasco, llevaremos a cabo acuerdos para hacernos con el desarrollo y gestión del sistema actual de Seguridad Social.

- a. Ratificaremos y haremos eficaces las mayorías políticas para trasladar inmediatamente a nuestra tierra la gestión del régimen económico de la Seguridad Social y, así, recaudar cuotas, abonar prestaciones, decidir sobre altas y bajas y poder inspeccionar el sistema.
- b. Haremos que sea posible que las instituciones públicas vascas puedan desarrollar legalmente, construir y gestionar un sistema propio de Seguridad Social, en el camino para la construcción de un sistema público de protección social que haga posible una vida y unas pensiones dignas.



Con el objetivo de crear un Sistema Público Vasco de Pensiones con capacidad legislativa y gestidora total, promoveremos iniciativas concretas, acuerdos entre agentes políticos, sindicales y sociales y facilitaremos el debate público sobre el tema.

- a. Reivindicaremos y pondremos de manifiesto que es imprescindible que varios componentes (cotizaciones, edad y requisitos de jubilación, prestaciones, pensiones mínimas, tipos de pensiones...) estén en manos de las instituciones vascas para que el sistema sea justo y viable.
- b. Para que el sistema sea duradero y coherente, llevaremos a cabo iniciativas que impulsen en empleo, las condiciones laborales y los salarios, de cara a garantizar las pensiones del futuro.
- c. Iniciaremos a una hoja de ruta, crearemos una comisión especializada, analizaremos la viabilidad jurídica y económica, negociaremos la competencia con Madrid y, finalmente, construiremos la estructura pública del sistema.



En cuanto a los sistemas voluntarios de previsión, tomaremos en cuenta el valor social de las entidades y regularemos sus aportaciones, para alimentar el modelo productivo y fortalecer las políticas públicas.

- a. Analizaremos las posibilidades de que ese trozo tan importante del ahorro vasco impulse una economía real, y recogeremos y regularemos compromisos concretos, sacando provecho público a la política de beneficios fiscales.
- b. Revisaremos las políticas de colaboración con las entidades: analizaremos su valor social y nivel de cobertura, y daremos prioridad a que lleguen a todos los trabajadores y trabajadoras.
- c. Tomando en cuenta las necesidades de los colectivos más vulnerables, analizaremos la posibilidad de crear una entidad pública de previsión social, junto con los agentes implicados.